



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 407-CPP-2017
Quito, 31 de octubre del 2017

GRX:
2017-161250

Economista
Alexandra Pérez Salazar
Secretaria del Directorio
Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, EPMT PQ
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, en el marco de los contratos firmados por la EPMT PQ para la prestación del servicio de transporte de pasajeros en buses alimentadores, de manera reiterada los llamados de atención y notificaciones realizados a la empresa Alimentrópoli son dos, tres y hasta diez veces más altos por unidad

Con ese antecedente, sírvase presentar un informe ejecutivo que contenga al menos la siguiente información:

- Resumen de cada uno de los vehículos de dicha empresa, que contenga al menos la siguiente información:
 - o El certificado de revisión vehicular correspondiente a las convocatorias de los años 2016 y 2017 (Aprobado / No aprobado/No se presenta).
 - o La compañía/cooperativa a la que pertenece dicha unidad; y, si dicha compañía tiene habilitación operacional para prestar el servicio de transporte público de pasajeros.
 - o Placa del vehículo.
 - o Matrícula del vehículo: vigente / no vigente.
 - o Número de llamados de atención, número de notificaciones y otras faltas, evidenciadas por la fiscalización que realiza la EPMT PQ.
 - o Número de faltas calificadas como graves y muy graves por la fiscalización (incluidas: no entrega de boletos; incumplimiento del programa operativo; incumplimiento de la revisión técnica vehicular; no disponer de habilitación operacional; etc.).
- Acciones tomadas para mejorar la calidad del servicio en las rutas cubiertas por dicha compañía.
- Criterios técnicos y legales para mejorar la calidad de los servicios de alimentación y reducir las pérdidas que se generan para la EPMT PQ por este concepto.

Seguro de su atención favorable y urgente, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano